

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS (C.A.T.) DEL P.O.M. DE PEDRO MUÑOZ



FICHAS INDIVIDUALIZADAS DE BIENES PROTEGIDOS EN CASCO URBANO

FICHA N°15–Pág.1 de 2

ALCOHOLERA BODEGA DEL MILLÓN– PATRIMONIO INDUSTRIAL

PEDRO MUÑOZ

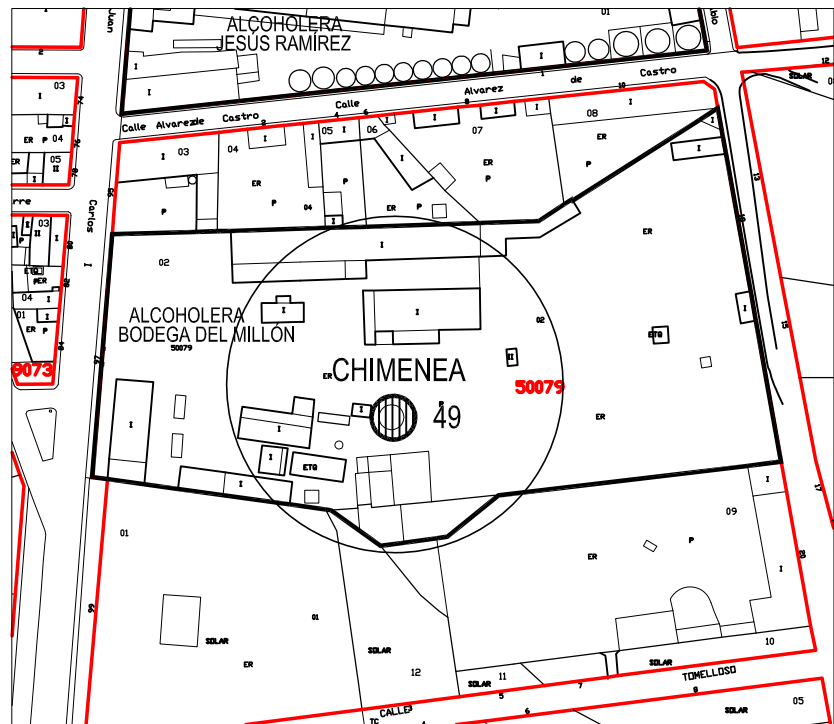


ALCOHOLERA BODEGA DEL MILLÓN

PATRIMONIO



CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS
EDIFICIOS DE INTERÉS HISTÓRICO INVENTARIADOS
(IPADHA) Y PATRIMONIO INDUSTRIAL



PLANO DE SITUACIÓN
ESCALA 1/2500

FICHA DE IDENTIFICACIÓN, AFECCIONES Y GRADO DE PROTECCIÓN DE LOS BIENES CATALOGADOS

–DESCRIPCIÓN: ALCOHOLERA BODEGA DEL MILLÓN PATRIMONIO INDUSTRIAL	Fábrica de alcoholes compuesta por varios edificios dispersos sobre un solar de grandes dimensiones, rodeado a su vez por una cerca perimetral que da nombre a la bodega (según la tradición oral, la construcción de la cerca costó, en su momento, un millón de pesetas). Junto a la entrada, situada en la Avenida Juan Carlos I, se localiza el edificio de oficinas, consistente en una gran nave rectangular de tapia, de una sola altura, con cubierta a dos aguas con teja plana y dos hastiales escalonados. Frente a este edificio, inmediatamente al sur, existe un conjunto de edificios destinados a almacenes, depósitos y maquinaria, y una chimenea de ladrillo decorada en su extremo superior. El flanco oriental del solar lo ocupa una gran nave transversal destinada a bodega, con tinajas de hormigón. En el Sector central se localiza el lagar, de tapia, con cubierta a dos aguas, un frontón escalonado de cinco cuerpos, y un pequeño palomar a cuatro aguas sobre seis pilares cilíndricos.
–COORDENADAS UTM: –Huso: 30 S X: 0504976 Y: 4360740	

–REFERENCIA CATASTRAL:	5007902WJ0650N0001JK
–SITUACIÓN:	Avenida de Juan Carlos I, n° 97
–PROPIEDAD:	ALCOHOLES Y DERIVADOS, S.L.
–USOS Y ACTIVIDADES ACTUALES:	USO INDUSTRIAL. SIN ACTIVIDAD.
SITUACIÓN URBANÍSTICA	
–CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	Urbano Consolidado
–USO GLOBAL MAYORITARIO	Industrial, con posibilidad de cambiar a residencial mediante la redacción del P.A.U. correspondiente a la UA–26.
–USOS COMPATIBLES:	Dotacional, Áreas libres y zonas verdes. Residencial exclusivamente para guarda o vigilancia.
–CARGA URBANÍSTICA:	Libre de cargas urbanísticas.
–NIVEL DE PROTECCIÓN:	INTEGRAL EXCLUSIVAMENTE PARA LA CHIMENEA, EL LAGAR CON FRONTÓN Y LA CERCA PERIMETRAL O "DEL MILLÓN" EN AVDA. JUAN CARLOS I.
–ESTADO DE CONSERVACIÓN Y TIPOS DE INTERVENCIÓN POSIBLES:	En general el estado de conservación es bueno, aunque algunos de los edificios, en especial el destinado a bodega, acusan el estado de abandono. Dentro del conjunto, los elementos de valor patrimonial susceptibles de ser restaurados y conservados son: la chimenea, el lagar del sector central con el frontón que lo acompaña, y la cerca perimetral o "del millón". Si se desarrolla el P.A.U. correspondiente para cambiar a uso residencial, el suelo que ocupa la actual chimenea y lagar a conservar se calificará como zona verde, y se procurará la debida integración con el entorno proyectado.